

Gaceta del Congreso

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 272

Bogotá, D. C., miércoles, 3 de junio de 2020

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES ACTAS DE COMISIÓN

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 010 DE 2019

(septiembre 9)

Legislatura del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Cuatrienio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo.

A las once y cincuenta (11:50 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante **Emeterio José Montes de Castro**, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Muy buenos días, hoy lunes 9 de septiembre de 2019, se abre sesión.

Proceda señora Secretaria a llamar a lista.

Secretaria - Diana Marcela Morales Rojas:

Buenos días, procedo a llamar a lista.

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Valencia Montaña Mónica Liliana

Se hicieron presente en el recinto los Honorables Representantes:

Ángulo Viveros Milton Hugo

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Con excusa los Honorables Representantes:

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Raigoza Morales Mónica María

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Presidente, han contestado doce (12) Representantes de dieciocho (18), en consecuencia hay quórum decisorio.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día por favor.

Secretaria:

¡Sí! señor Presidente.

Presidente, le informo que en el recinto se encuentra presente el Honorable Representante Rodrigo Rojas.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrienio Constitucional 2018 - 2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2019)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 9 de septiembre de 2019

Hora: 11:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

П

Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

Ш

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO

MILTON HUGO ANGULO VIVEROS Vicepresidente

.

DIANA MARCELA MORALES ROJAS Secretaria

Presidente, ha sido leído el Orden del Día, puede usted someterlo a consideración.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado el Orden del Día Presidente, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Segundo. Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Sírvase anunciar los proyectos de ley

Secretaria:

Sí, Presidente. "Proyecto de ley número 401 de 2019 Cámara, 12 de 2018 Senado. Escuela para padres, "por medio del cual se establecen lineamiento para la implementación de las escuelas para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones"

Autores: los Honorables Senadores John Milton Rodríguez, Eduardo Pacheco Cuello, Edgardo Palacio Mizrahi.

Publicación del proyecto ley en Gaceta del Congreso números 548 de 2018 y 573 de 2018 nota, 751 de 2018, ponencia para primer debate Senado 62 de 2019, ponencia para segundo debate en Senado 375 de 2019, ponencia para primer debate en Cámara 808 de 2019.

Ponentes en 1^{er} y 2^{do} Debate en Senado: la Honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez. Ponente 1^{er} Debate en Cámara: el Honorable Representante Luis Fernando Gómez.

"Proyecto de ley número 020 de 2019 Cámara, Estudios en el Exterior, "por medio del cual se estimula el acceso a estudios en el exterior"

Autor: Honorable Representante David Ricardo Racero Mallorca

Ponentes: 1^{er} Debate: los Representantes Wilmer Leal (coordinador ponente), Mónica Raygoza, Esteban Quintero, Aquileo Medina y Adriana Gómez.

Publicación: del proyecto de ley en Gaceta del Congreso número 664 de 2019.

Ponencia para primer debate en Cámara 818 de 2019.

Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley, para la sesión del martes 10 de septiembre.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Negocios sustanciados por la Presidencia. Presidente, como negocios sustanciados por la Presidencia, está la invitación de la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, la doctora Natasha Avendaño, invita a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, a la socialización del proyecto de ley que modifica la Ley 142 de 1994, y el fortalecimiento de la Súper Servicios; este desayuno de trabajo se llevará a cabo el día martes 10 de septiembre a las siete y treinta (7:30 a. m.), en el Hotel Ópera.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Se les agradece a los Honorables Representantes, por favor su asistencia el día de mañana, este es un tema de servicios públicos, un tema de vital importancia, y muy sensible para todas las regiones que aquí representamos, se les agradece su presencia. Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria – Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, siguiente punto del Orden del Día. Lo que propongan los Honorables Representantes.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

¿Existen proposiciones radicadas en la Secretaría?

Secretaria:

¡Sí!, Presidente, hay tres proposiciones radicadas en Secretaría.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Sírvase dar lectura a cada una de ellas, por favor. **Secretaria:**

"PROPOSICIÓN

(septiembre de 2019)

Con el propósito de retirar la Proposición presentada el día 10 de junio del presente año en sesión ordinaria de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes con el objetivo de citar a la Ministra de Educación Nacional, Dra. María Victoria Angulo, y a la directora del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Nacional, Dra. Adriana González, a debate de control político para exponer, en el marco de sus competencias, el panorama de la situación de la infraestructura educativa en el país.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se aprobó una Proposición similar el día 27 de agosto de 2019 en la plenaria de la Cámara de Representantes y considero, se pueden aunar esfuerzos para realizar un solo debate en la plenaria de la Corporación.

Atentamente,

ESTEBAN QUINTERO CARDONA Representante a la Cámara por Antioquia".

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

En consideración la proposición apenas leída, se abre la discusión,

¿aprueba la Comisión la proposición leída?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición leída, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Siguiente proposición.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente.

"PROPOSICIÓN

(septiembre 9 de 2019)

De conformidad a la Ley 5ª de 1992, como conclusión del debate de control político a la implementación de la Ley 1739 de 2018, por medio de la cual se autoriza la transformación de la Fundación Universitaria Privada Unitrópico a una universidad pública del orden Departamental de Casanare, con citación a la Ministra de Educación, al Ministerio de Hacienda Pública y a la Directora de Planeación Nacional, la Comisión Sexta de la Cámara, concluye lo siguiente:

Primero: Manifiesta su inconformidad por la ausencia del Ministro de Hacienda quien fue citado debidamente y reconoce los aportes al debate que hizo el Viceministro de Hacienda Pública, Luis Alberto Rodríguez, en el mismo sentido manifiesta su inconformidad con la ausencia de la Ministra de Educación y agradece los aportes realizados por el Viceministro de Educación Luis Fernando Pérez.

Segundo: La Comisión Sexta urge a los Ministros de Educación y Hacienda, definir lo más pronto posible el valor de los aportes permanentes que deben establecerse en el convenio entre la Nación y el Departamento de Casanare.

Tercero: Reconocer el valioso aporte que anunció el señor Alirio Barrera, Gobernador del Departamento de Casanare y lo invita a definir en los próximos días su propuesta al gobierno nacional y a la Asamblea Departamental.

Cuarto: Se solicita al Director de Planeación Nacional, realizar los estudios para determinar si es posible invertir los ahorros y sus intereses que tiene el Departamento de Casanare de recursos de regalías, para ser invertidos en funcionamiento de la nueva Universidad Pública Unitrópico, para incluir en el convenio de aportes permanentes que hace referencia el art. 59 de la Ley 30 de 1992.

Quinto: Se solicita al Ministerio de Hacienda avalar la proposición de adición de recursos de aportes para las universidades territoriales que incluya la universidad de Unitrópico, por un valor anual por lo menos de 50 mil millones de pesos.

Presentada por,

CÉSAR ORTÍZ ZORRO

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

ESTEBAN QUINTERO CARDONA

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

WILMER LEAL PÉREZ

JAIRO CRISTANCHO

Presidente, ha sido leída la proposición presentada por los Honorables Representantes.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

En consideración la proposición apenas leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición leída, Presidente. residente – Emeterio José Montes de Castro:

Siguiente proposición, Secretaria.

Secretaria:

Presidente, la Secretaría hace constar también, que la solicitud de los recursos dentro de la Ley de Presupuesto, también se hizo llegar a las comisiones económicas.

Presidente, le informo que en el recinto se encuentra presente el Honorable Representante Milton Hugo Angulo.

"PROPOSICIÓN

(septiembre 9 de 2019)

La Subcomisión de seguimiento al cambio de uso y destinación del Parque de Artes y Oficios (Antiguos Talleres de Ferrocarriles Nacionales) del Municipio de Bello, solicita a la Mesa Directiva y la Plenaria de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes la realización de la primera visita de la Subcomisión el viernes 13 de agosto de 2019 para hacer la primera labor de seguimiento y documentar el estado en que se encuentra el lote donde funcionaban los antiguos Talleres de los Ferrocarriles Nacionales de Colombia ubicados en la calle 44 No. 45-50 en el municipio de Bello.

Presentada por,

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA Representante a la Cámara Coordinador Subcomisión de Seguimiento MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ Representante a la Cámara Integrante Subcomisión de Seguimiento". Ha sido leída la proposición, Presidente, puede usted someterla a consideración

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

En consideración la proposición apenas leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición leída, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Siguiente proposición, Secretaria.

Secretaria:

"PROPOSICIÓN

(septiembre 9 de 2019)

La Subcomisión de seguimiento al cambio de uso y destinación del Parque de Artes y Oficios (Antiguos Talleres de Ferrocarriles Nacionales) del Municipio de Bello, solicita a la Mesa Directiva y la plenaria de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes la realización de una sesión descentralizada en el lote donde funcionaban los antiguos talleres de los Ferrocarriles Nacionales de Colombia ubicados en la calle 44 # 45-50 en el municipio de Bello; hoy conocidos como el Parque de Artes y Oficios.

La Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes determinará la fecha y el Orden del Día de los temas a tratar en esta sesión descentralizada.

Presentada por,

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA Representante a la Cámara Coordinador Subcomisión de Seguimiento MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ Representante a la Cámara Integrante Subcomisión de Seguimiento".

Ha sido leída la proposición, Presidente, puede usted someterla a consideración.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

En consideración la proposición apenas leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición leída, Presidente. No hay más proposiciones radicadas en Secretaría.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

Secretaria:

Se ha agotado el Orden del Día, Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Siendo las doce y cinco del medio día (12:05 p. m.), se levanta la sesión, y se cita para mañana a las diez de la mañana (10:00 a. m.). Muchas gracias.

Secretaria:

Así es, Presidente. Se levanta la sesión y se convoca para mañana martes, 10 de septiembre, a las diez de la mañana (10:00 a. m.).





EMETERIO JOSÈ MONTES DE CASTRO Presidente

MILTON HUGO ANGULO VIVEROS Vicepresidente

DIANA MARCELA MORALES ROJAS

RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 011 DE 2019

(septiembre 10)

Legislatura del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020

Artículo 78 Ley 5^a de 1992.

Cuatrienio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

A las diez y cincuenta y uno de la mañana (10:51 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, **Emeterio José Montes De Castro**, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Muy buenos días. Hoy 10 de septiembre del 2019, se abre la sesión, proceda señora Secretaria llamar a lista.

Secretaria - Diana Marcela Morales Rojas:

Buenos días. Honorables Representantes:

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana.

Responden al llamado a lista quince (15) Honorables Representantes. En el transcurso de la sesión, se hicieron presente los siguientes dos (02) Honorables Representantes: Angulo Viveros Milton

Hugo Medina Arteaga Aquileo

Se encuentra con excusa la Honorable Representante:

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Presidente, han contestado quince (15) Representantes, de dieciocho (18), en consecuencia, hay quórum decisorio.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Sírvase dar lectura al Orden del Día para la presente sesión, señora Secretaria.

Secretaria:

¡Sí! Presidente.

"Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Sexta Constitucional Permanente
Cuatrienio Constitucional 2018-2022
Salón: José Fernando Castro Caicedo
Legislatura del 20 de julio de 2019 al 20 de
junio de 2020

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2019) Artículos 78 y 79 Ley 5^a de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 10 de septiembre de 2019

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

П

Estudio, Discusión y Votación en Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1. Proyecto de ley número 401 de 2019 Cámara, 12 de 2018 Senado, "por medio del cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la Ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones".

Autores: Honorables Senadores John Milton Rodríguez, Eduardo Pacheco Cuello, Edgardo Palacio Mizrahi.

Ponente: 1^{er} y 2^{do} Debate Senado Honorable Senadora *Amanda Rocio González Rodriguez*.

Ponente: Cámara Honorable Representante *Luis* Fernando Gómez Betancurt.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 548 /18 y 573/18 nota, 751/18, PPD SEN 62/19, PSD SEN 375/19; PPD CAM 808/19.

Anunciado: 9 de septiembre de 2019.

2. Proyecto de ley número 020 de 2019 Cámara, "por medio del cual se estimula el acceso a estudios en el exterior".

Autor: Honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca*

Ponentes: Honorables Representantes Wilmer Leal Pérez (Coordinador Ponente). Mónica María Raigoza Morales, Esteban Quintero Cardona, Aquileo Medina Arteaga y Adriana Gómez Millán.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 664/19; PPD *Gaceta del Congreso* número 818/19

Anunciado: 9 de septiembre de 2019.

 Π

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO MILTON HUGO ANGULO VIVEROS Presidente Vicepresidente

DIANA MARCELA MORALES ROJAS Secretaria."

Presidente, ha sido leído el Orden del Día, puede usted someterlo a consideración.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Se somete a consideración el Orden del Día apenas leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado el Orden del Día. Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, está presente también el Honorable Representante Aquileo Medina.

Segundo.

"Estudio, Discusión y Votación en Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1. Proyecto de ley número 401 de 2019 Cámara, 12 de 2018 Senado, "por medio del cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la Ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Cámara Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt."

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Presidente, hay una proposición del Representante ponente, el Representante Luis Fernando Gómez, para aplazar la discusión en primer debate del proyecto de ley en mención.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Sírvase leer dicha proposición.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente.

"Señores.

Honorables Representantes Comisión Sexta Constitucional Permanente Mesa Directiva Comisión Sexta Constitucional Permanente.

PROPOSICIÓN.

Solicito comedidamente se aplace la discusión en primer debate del Proyecto de ley número 012 de 2018 Senado, 401 de 2019 Cámara, Lo anterior, teniendo en cuenta que el concepto técnico de Ministerio de Educación fue remitido el día de hoy previa exposición de la ponencia para primer debate.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt

Ponente Proyecto de ley 401 de 2019."

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

En consideración la proposición de aplazamiento por parte del ponente del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición leída, Presidente, que aplaza la discusión en primer debate del proyecto de ley número 012 de 2018 Senado, 401 de 2019 Cámara.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro: Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, segundo proyecto de ley.

2. Proyecto de ley número 020 de 2019 Cámara, "por medio del cual se estimula el acceso a estudios en el exterior".

Ponentes: Honorables Representantes Wilmer Leal Pérez (Coordinador Ponente). Mónica María Raigoza Morales, Esteban Quintero Cardona, Aquileo Medina Arteaga Y Adriana Gómez Millán".

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia. Se le pide un poco de silencio a los asistentes y a los Honorables Representantes, para que podamos evacuar con orden la presente sesión.

Secretaria:

Presidente, proposición con que termina el informe de la ponencia.

"Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 020 de 2019 Cámara, por medio del cual se estimula el acceso a estudios en el exterior, a través de esta ponencia positiva con modificaciones".

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

En consideración. Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Gómez.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Muy buenos días, Presidente, muy buenos días para todos. Presidente, si hay concepto del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Educación, porque nada haríamos nosotros en aprobar un proyecto, y crear falsas expectativas a los estudiantes del país; yo pienso que debería haber un concepto, tanto del Ministerio de Hacienda como del Ministerio de Educación, para no generar falsas expectativas.

Secretaria:

Presidente, está presente también en el recinto, el Honorable Representante Milton Angulo.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de palabra el coordinador ponente, Honorable Representante Wilmer Leal.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente, muchas gracias, compañeros, un saludo especial y muchas gracias.

Este es un proyecto, compañeros, que si bien es cierto no les cambia la vida a los estudiantes, y tampoco es la médula espinal de una transformación a lo que necesita la educación, sí de verdad es un proyecto que va a ayudar mucho y, sobre todo, a aquellos estudiantes que año tras año, luchan por obtener una beca en el exterior para complementar sus estudios; nosotros demostraremos, por ejemplo, en la ponencia, cómo fundamentalmente los estratos 1, 2, 3 y 4, que son en gran parte los que jalonan el desarrollo económico del país, son los que más acceden o hacen solicitudes de becas en el exterior.

Este es un proyecto compañero, que no cuesta más de mil millones de pesos (\$1.000.000.000) al año, o sea, es una frase irrisoria, en lo que tiene que ver con el Presupuesto de la Nación y lo que llegaría a costar. Y, en cuanto a su pregunta, también cabe resaltar Presidente, que la Sentencia C-911 de 2007, de la Corte Constitucional, puntualizó, que los impactos fiscales de la norma no pueden convertirse en óbice o barrera, para darles trámite en el Congreso de la República, yo les propongo, Presidente y a mis compañeros, con todo respeto y cariño, que demos el debate, analicemos este gran proyecto, y en la medida del correr, vamos solucionando algunos temas o algunos requerimientos de mis compañeros; yo también tenía varias inquietudes acerca del proyecto que podemos ir solucionando. Pero sí le pido Presidente, que le podamos dar trámite y vamos avanzando en la discusión del proyecto.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria, sírvase volver a leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Presidente, está siendo en este momento radicado un impedimento para este proyecto de ley, debe someterse primero el impedimento, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Sírvase leer el impedimento radicado.

Secretaria:

Presidente, el impedimento radicado.

"Señores Mesa Directiva

Comisión Sexta

Solicito se me declare impedimento para el proyecto de ley número 020 de 2019, por tener hijos en edad de estudio en el exterior.

CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN.

Representante a la Cámara."

Ha sido leído el impedimento radicado, Presidente, puede usted someterlo a consideración; la Secretaría certifica, que el Representante Ciro Rodríguez, se encuentra fuera del recinto

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra Representante.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Presidente, yo invito a los compañeros de la Comisión Sexta, que votemos negativamente este impedimento, esto es para jóvenes de estratos 1, 2 y 3, yo creo que los Congresistas estamos fuera de ese límite. Entonces, por favor apoyemos este proyecto de ley que es tan importante para nuestros jóvenes del país.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

En consideración el impedimento apenas leído, abra registro para que se realice la votación nominal.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente. Procedo a llamar a lista para votar el impedimento leído del Honorable Representante Ciro Rodríguez, si se vota "SÍ", se aprueba el impedimento, si se vota "NO", se niega.

<u>Votación Nominal – Impedimento Proyecto</u> de ley número 020 de 2019 - Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

POR EL NO:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana.

Dieciséis (16) votos por el "NO". POR EL SÍ:

Cero (0) votos por el "SÍ".

Presidente, dieciséis (16) votos por el "NO", cero (0) por el "SÍ", en consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el Honorable Representante Ciro Rodríguez, frente al proyecto de ley 020 de 2019. Presidente, el Representante ya puede ingresar al recinto.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria, por favor vuelva a leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente. Proposición con que termina el informe de la ponencia del proyecto de ley 020 de 2019.

"Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 020 de 2019 Cámara, por medio del cual se estimula el acceso a estudios en el exterior, a través de esta ponencia positiva con modificaciones".

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de la ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra, el Representante Diego Patiño.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente, con los muy buenos días para todos. Yo no sé si los ponentes o el autor, tuvo en cuenta una ley que aprobamos en esta misma Comisión, en el año 2013, y es la Ley 1678, que ya tuvo inclusive revisión de Constitucionalidad, incluso es mucho más benévola, porque no solamente fija un porcentaje, no fija un porcentaje si no que le garantiza que la beca sea para pagar el total de la matrícula, además, le otorga una ayuda económica para el sostenimiento, gastos de transporte, una ayuda económica para la compra de materiales educativos, y otras que se consideren pertinentes en el buen desempeño de los estudiantes; entonces, yo no sé si sea necesario aprobar una nueva ley, adicionalmente ya el artículo 6°, yo no sé si es todavía Ley de la Republica, ya me están averiguando, el no cobro de los certificados, eso ya aquí también lo debatimos.

Yo quisiera que los ponentes me explicaran, ¿si esto tiene correlación o no?, porque no entiendo, de verdad.

Mil gracias Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

En consideración. Tiene el uso de la palabra el ponente Wilmer Leal.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente, muchas gracias. Doctor Diego, digamos, este proyecto busca permitir que aquellos estudiantes que terminan su pregrado y quieran acceder a una beca en el exterior, se les brinden algunas garantías, la Ley que sumercé cita es para cuando ya es beneficiario de una beca; este proyecto busca permitir que los estratos fundamentalmente 1, 2, 3 y 4, tengan una clase de subsidio o auxilio a través de una ley, para poder acceder o mejor para poder presentarse a X o Y beca, alrededor del mundo, son dos cosas diferentes. Lo que sumercé dice, tiene que ver cuando usted ya es beneficiario de X o Y beca, y esta tiene que ver, es cuando usted se presenta o quiere presentarse a ser beneficiario de una beca al rededor del mundo, son dos temas complementarios y bien necesarios, además, y por eso la importancia de que tramitemos esta buena iniciativa en esta Comisión.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante Aquileo Medina.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Apoyando lo que dice el compañero Wilmer Leal, uno de los temas que más afecta a los jóvenes en Colombia, para ir a estudiar al exterior, son los altos costos, o los requisitos exigidos que hay para poder acceder a estas becas, es un promedio aproximado entre millón doscientos (\$1.200.000) y millón seiscientos mil pesos (\$1.600.000). Entonces, con este proyecto de ley, se va a permitir que estos jóvenes tengan la posibilidad de tener recursos y poder iniciar ese proceso, ese es el objetivo del espíritu de la ley.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, Presidente. Presidente mire, yo le veo varios inconvenientes; uno, esta es una iniciativa que busca un buen beneficio, pero se generan varios inconvenientes; primero, ¿cuánto tiempo después de graduado, se le va permitir a un estudiante que tenga esa posibilidad de estarse presentando o eso es a perpetuidad?, termina siendo es un subsidio al desempleo, o sea, es como está planteado en el proyecto de ley.

De la misma manera, me parece a mí, que nosotros debemos enfocar e incentivar más, la educación en nuestro país, a nuestras universidades, que podamos tener nosotros una mayor motivación para nuestros estudiantes, para que apliquen en las universidades nacionales, y no este incentivo, que se lo estaríamos dando hacia las universidades del exterior.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Tiene el uso de la palabra la Representante Adriana Gómez.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias Presidente, con el saludo a la mesa directiva, a los miembros de la Comisión. El proyecto de ley, bien lo apunta nuestro coordinador ponente, se refiere a apoyar a aquellos jóvenes que saliendo del estudio de pregrado, están buscando como hacer su posgrado en el exterior, y esto lo hemos evidenciado como hemos tenido aquí la citación del director del ICETEX, sabemos que hay muchísimos colombianos haciendo estudios con escasos recursos, y salen con deudas, y continuar sus estudios sería valiosísimo que pudiéramos entregarles este incentivo.

Por lo tanto, este proyecto de ley está muy bien nombrado, dice: "Estimula el acceso a estudios de posgrado en el exterior", y valido lo que apuntan los compañeros aquí, en el artículo 4°, hay digamos el espacio, para agregar lo que dice aquí el doctor Ciro, que no sea perpetuidad, porque aquí se está entregando al Ministerio de Educación Nacional o a quien este delegue, la potestad de priorizar y reglamentar este subsidio. Entonces, sí podemos hacer los ajustes de manera que sea eficiente, que sea efectivo, pero si reitero, me parece muy valioso, que quien hoy se esté graduando de universidad y aspire a hacer su posgrado, sepa que hay un Estado amable con el ciudadano, que sale endeudado de esos estudios, y que puede acceder a aplicar para estas becas en el exterior, o para estudios en el exterior en general.

Gracias, señor Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante León Fredy Muñoz.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero como invitar a los colegas a que saquemos esto adelante, aquí lo que se está buscando es beneficiar una población, que históricamente ha estado excluida del desarrollo, una población estrato 1, 2 y 3 básicamente, que hoy se requiere de algún estimulo, es simplemente un estímulo, y aquí de pronto lo que se tocaba en algún momento, que no tiene un concepto favorable de hacienda, yo creo que aquí no podemos seguir limitando nuestras decisiones por conceptos favorables de pesos o no, ya hay pronunciamientos en ese sentido.

Yo sí los invito a que intentemos pasarlo, y si hay que hacerle alguna modificación, la hacemos en plenaria, y tenemos el tiempo suficiente para el análisis si así se requiere, pero esto no es otra cosa, sino un pequeño estimulo, que si vamos a ver el monto total de esto, es un monto que no supera los mil millones de pesos (\$1.000.000.000), yo creo que esto es más que necesario en este momento histórico, y supuestamente cuando le queremos aportar a la trasformación a través de la educación, ya viene el ministerio, se va a crear el Ministerio también de la Tecnología, y no sé qué más cosas, estamos avanzando, lo más sensato es seguir avanzando en estímulo para nuestros jóvenes, y en este caso este proyecto de ley me parece que va en ese sentido.

Entonces, los invito a eso, a todos los colegas a que lo apoyemos, lo saquemos adelante, y como dije ahorita, si hay que hacerle alguna modificación, se le hace en plenaria, mirémoslo, démonos la oportunidad de llevarlo al debate pleno. Gracias Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidente, era para solicitar un permiso a la mesa, necesito ir a la Comisión Segunda de Senado, que se está votando un proyecto de mi autoría.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Adelante, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Diego Patiño.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente. No quiero ser incisivo, pero yo creo que hay que hacer claridad.

En ningún momento la Ley que le estoy mencionando, establece que ya tiene que estar matriculado, y aquí esa misma Ley, doctor Ciro, establece hasta que años de haberse graduado le limita la posibilidad de acceder, ¿y qué es una beca?, ¡un subsidio!, que es lo que ustedes están planteando en la ley, ¿vamos a repetir la ley?, ¿si quieren la leo?, si me permiten la leo para que estén en contexto, Presidente, con la venia suya, permítame yo leo la Ley, dice:

"Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto mejorar la investigación y la calidad de la educación superior, garantizando el estudio de posgrados, para el 0.1% de los estudiantes graduados por semestre de las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas".

"Artículo 2°. Modalidades de posgrados. La presente ley establece que las modalidades de posgrados serán la de especialización, maestría y doctorado".

"Artículo 3°. Realización de los estudios. Los estudios podrán realizarse en Colombia o en el Exterior".

"Artículo 4°. El Gobierno Nacional reglamentará los requisitos para acceder a las becas de que trata la presente ley, consagrando como mínimo los siguientes requisitos:

- 1. Ser colombiano de nacimiento.
- 2. No tener antecedentes penales, ni disciplinarios.
- 3. Privilegiando al mérito.
- 4. Cumplir con los requisitos de admisión de la Institución de Educación Superior a la cual aspire ingresar.
- 5. Contar con título de pregrado.
- 6. Que, en el momento de presentarse para obtener el beneficio, el título de pregrado no supere los dos (2) años de haber sido otorgado.
- 7. No haber incurrido en faltas disciplinarias en el desarrollo de su pregrado.
- 8. Acreditar un promedio general durante el pregrado no inferior a 3.7, o su equivalente.
- No ser beneficiario, en forma simultánea, de otro programa que sea apoyado con recursos del Estado.

Parágrafo. En caso de programas en el exterior que sean convalidables se requerirán, además de los requisitos anteriores:

- 1. Carta de aceptación expedida por la Institución de Educación Superior en el Exterior.
- 2. En caso de no contar con la aceptación, carta o correo electrónico de la Institución de Educación Superior, a la que se postula, que demuestre que está adelantando un proceso de admisión.
- 3. Carta de tutor, en caso de doctorados.
- 4. Regreso al país a la culminación de estudios y obtención de grado".

Inclusive hasta allá le da.

"Artículo 5°. Procedimiento de Selección. El Ministerio de Educación Nacional diseñará un proceso de selección meritocrático para la asignación de las becas, el cual tendrá en cuenta la situación socioeconómica del aspirante.

Parágrafo. El Ministerio de Educación Nacional reglamentará cuántas becas se otorgarán para cada una de las áreas del conocimiento en función de las necesidades del país, de conformidad con el artículo 1° de la presente ley".

"Artículo 6°. Contenido de la beca. La beca para estudios de posgrados será integral y deberá contener:

- 1. El pago de la matrícula de la totalidad de semestres del posgrado.
- 2. Una ayuda económica para el sostenimiento.
- 3. Gastos de transporte.
- 4. Una ayuda económica para la compra de materiales educativos.
- 5. Y las otras que se consideren pertinentes para el buen desempeño del estudiante".

Entonces, yo paro ahí, porque creo que ya dije todo el contenido de la ley. Mil gracias, señor Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante David Racero, autor del proyecto de ley.

Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Patiño, buenos días, y a todos los colegas. ¡No!, lo que usted está leyendo, a lugar; pero el proyecto que estamos presentando y que mi compañero Wilmer ha presentado ponencia positiva no tiene que ver con eso, no tiene que ver con la beca, una vez la beca ya fue dada por la institución, por la universidad que otorgue la beca del estudiante, aquí lo que estamos haciendo es presentar un incentivo de apoyo de subsidio para el acceso, justamente a la presentación de las becas, que no es de poca monta y uno cree que no, o sea, el estudio que hacemos, el análisis que hacemos, justamente es que la barrera de acceso, sobre todo de estudiantes de estrato 1, 2 y 3, o de los que no tienen ningún tipo de estrato, es justamente la imposibilidad de presentarse a hacer el procedimiento de las becas, por eso el estímulo de la presentación, y lo que estamos hablando, justo ante una pregunta que se hizo anteriormente, es que se le va a dar por estudiante una sola vez cuando se presente, dado el caso, por ese subsidio por estudiante sería entre trescientos veintisiete mil (\$327.000) y cuatrocientos noventa mil pesos (\$490.000), que es 0,4 - 0,6 de un salario mínimo.

Es por eso que es, para la claridad, doctor Patiño, representante Patiño, para el acceso de la beca, y usted había dicho una para aplicar justamente ante las diferentes universidades en el exterior, y usted había hecho una pregunta al principio, también en su intervención anterior, de si ya no habían aprobado una ley o ya la habían discutido, de eliminación de costos asociados, por ejemplo, a certificados de nota, certificados de grado, hoy en día las universidades lo siguen cobrando, y se lo digo por experiencia personal, yo soy estudiante de doctorado en la Universidad Nacional, y todavía sigo pagando por los certificados, si se discutió, no sé si se habrá aprobado pero, hoy en día, las universidades están facultadas para hacerlo.

Entonces, lo que estamos diciendo acá es que quede ya, de manera taxativa, por lo menos dos certificados, por supuesto, si el estudiante ya va a sacar más, por supuesto sí cóbrele; pero son esas barreras de acceso y la disminución del bolsillo de estudiantes o de recién egresados.

Gracias, señor Presidente, para claridad.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Tiene el uso de la palabra la representante Mónica Raigoza.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente. Saludar a mis compañeros colegas, al representante autor del proyecto.

Presidente v compañeros, nosotros hicimos todas las preguntas pertinentes, porque me parece que esa ley, que obviamente el país gana, pero le quedó faltando el primer paso, o sea, después dé, ¿Cómo hago yo para lograr llegar?, es como el que viene al Congreso, aquí tenemos unos reglamentos, pero es que primero hay que hacer campañas y hacer todo un ejercicio para poder llegar, ¿cierto? Entonces acá esta ley como tal, y que la compañera Mónica tenía una pregunta de hecho, lo acaba de explicar el ponente y me preocupa algo, uno, señores que el ministerio se pronuncie para el segundo debate, es que no puede esta Comisión parar, porque los ministerios no nos manden los conceptos o no se pronuncien, porque entonces habría que legislar es al ritmo del Gobierno y no al ritmo de nosotros como Comisión y Congreso, uno.

Dos, yo sí los invito, porque mire, parece que es poca plata, pero créanme que a mí, yo no sé si a ustedes les ha pasado, pero a mí, representante, a diario, los estudiantes de la Universidad de Antioquia, que por lo general son los de los estratos más bajos, y que son los más inteligentes, porque una persona que aplique a una beca en el exterior tiene que ser muy buen estudiante, nos están a diario pidiendo, cómo me ayuda, es que para sacar el certificado, además de que se demora tres días, vale dieciséis mil (\$16.000) en unas universidades, en otras vale trece mil (\$13.000), en otras puede valer ocho mil (\$8.000), y quién creyera que esos poquitos, a una familia de estrato hasta 0, 1 y 2, se le convierte en una carga, tienen los papás que ir a un banco a hacer un préstamo de un millón doscientos (\$1.200.000), o un millón quinientos (\$1.500.000), para que su hijo pueda dar ese primer paso, porque después de que llega ¡maravilloso¡, ya el Estado se pronunció, y eso es, doctor Diego, de aplaudir; pero creo que le quedó faltando a esa ley ese primer pasito, de cómo ayudarle al estudiante a que logre poder hacer realidad el tema.

Mónica nos preguntaba acá, y lo dijo Racero, el tema de los certificados, ¡sí!, que atenta contra la autonomía universitaria, yo estoy de acuerdo con eso, y lo hablé con el coordinador, finalmente es mirar cómo logramos desenredar el tema, porque varios proyectos se han caído precisamente por el tema de la autonomía universitaria, representante, si bien son dos certificados, puede ser uno o dos, sigue atentando contra esa autonomía, es como revisar esa parte. Pero yo sí los invito a que se pueda mejorar, porque para que exista el dos, primero tuvo que haber existido el uno, y en este caso este proyecto es el uno, para que el que ya fue aprobado, pudiese ser el dos.

Gracias Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el representante Luis Fernando Gómez.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Primero, hay que tener claridad que nosotros defendemos las clases menos favorecidas, el proyecto de ley sin duda alguna, va a favorecer los estratos 1, 2 y 3; pero a mí lo que me preocupa es que nosotros somos muy buenos para entregar, pero necesitamos que el Gobierno nos diga si hay recursos, porque si nosotros nos ponemos al Gobierno cada que hay un proyecto a sacarle, y no buscamos soluciones o rentas para el Gobierno, hov nosotros tenemos un presupuesto el más grande en la historia del país, de más de \$40 billones de pesos para el Sistema Educativo, ¿La preocupación mía cuál es?, voy a votar en primer debate, pero en segundo debate sí hay que pedirle al Ministerio de Hacienda que tenga claridad si tiene de dónde sacar los recursos, porque nosotros nada nos ganamos en crear falsas expectativas a la gente, cuando el presupuesto todavía viene con un déficit fiscal gigantesco, sobre lo anterior, y nosotros no podemos aquí ponernos a tirar la casa por la ventana, sin saber de dónde van a salir los recursos.

Yo sí les pido, con todo cariño, aprobémoslo en primer debate, pero seamos responsables y escuchemos el Gobierno Nacional a ver si tiene los recursos para este proyecto; porque lo que nosotros decimos aquí, siempre es sacando la plata del bolsillo, pero no decimos de dónde van a sacar plata para que le echen al bolsillo, para que haya de dónde sacar, entonces, es muy fácil que uno entregue, entregue y hay que generar renta.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Tiene el uso de la palabra la honorable representante María José Pizarro.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente, colegas. Bueno, lo primero es que nosotros hemos propuesto de manera insistente, que buscamos construir una era de paz en Colombia, de convivencia, de coexistencia, y la coexistencia y la convivencia pasan obligatoriamente por una perspectiva de inclusión, de igualdad, por construir una sociedad del conocimiento, creo que ese es un objetivo que debemos todos plantearnos de manera común; nosotros hemos propuesto y por eso hemos dado todos los debates que hemos dado, y hemos acompañado al movimiento estudiantil, porque proponemos mejorar el Sistema Educativo en nuestro país, mejorar el Sistema Educativo en nuestro país, pasa por pensarnos ¿Cómo podemos producir conocimiento?, producir conocimiento o construir conocimiento, básicamente es invertir en la sociedad del futuro.

Esta es una puesta, creo yo, en ese sentido la que nos trae hoy mi colega de bancada, además, David Racero, es apostarle a la posibilidad del conocimiento de aproximadamente 5.400 estudiantes colombianos que quieren hacer o que hacen sus estudios en el exterior, ¿para qué?, precisamente para poder formarse, para poder invertir en la sociedad del futuro que queremos construir entre todos, independientemente de las ideologías políticas, a través de herramientas mínimas. Esta, creo yo, es una herramienta mínima, pero al mismo tiempo es la forma, a través de esta formación, de esta capacidad, herramienta que le estamos entregando a los jóvenes de poder precisamente romper los ciclos de pobreza que hay en nuestro país, yo creo que, allí todos debemos actuar al unísono, esta es una invitación para que actuemos todos al unísono.

Pensarnos nosotros como colombianos y colombianas con la enorme responsabilidad que tenemos hoy, es pensarnos como podemos ser vanguardia en Latinoamérica y vanguardia como humanidad, y en ese sentido nosotros, no solamente tenemos que producir el cocimiento, o no tenemos que producir solamente, producir implica construir, conocer cómo producir, para conocer cómo producir y por lo tanto poder ser una vanguardia económica, tenemos que invertir en este tipo de herramientas, y dotar de herramientas nuevas a nuestros jóvenes. Cuando nosotros hayamos construido, precisamente ese conocimiento y por lo tanto, las herramientas para saber cómo producir, y al producir poder ser competitivos, nosotros ahí estamos generando una transformación cultural que requiere nuestro país; es esa revolución cultural la que nos permite realmente pensarnos de manera viable y sostenible hacia el futuro, y esa debe ser nuestra proyección, es decir, la invitación es no mirar al corto plazo, aquí nos estaban diciendo ¿será que hay los recursos?, estamos hablando de una inversión mínima, ¡claro que tienen que haber los recursos!, ¡claro que debe haber los recursos para este tipo de iniciativas;, son iniciativas que tienen un impacto menor, en relación con el Presupuesto Nacional que tenemos hoy, que es un presupuesto amplio y como decían precisamente para la educación, es un presupuesto importante.

Entonces, la invitación es a que no miremos en el corto plazo, desde una mirada miope de nuestra sociedad, sino que podamos mirar de manera muchísimo más amplia, ¿Cómo queremos trasformar esta sociedad?, y es a través de este tipo de pequeñas iniciativas, que nosotros damos pequeños pasos que trasforman de manera significativa, revolucionan miles de familias y, por lo tanto, estamos generando una inversión social, construyendo equidad, aquí que muchas veces hablamos de cómo podemos solucionar los problemas de miles de millones de personas en nuestro territorio.

Entonces, la invitación es a hacer, a pensarnos de esa manera, a invertir, obviamente que el Ministerio de Hacienda tendrá que dar respuestas, ¡claro que sí!, pero nuestro papel también es conducir a nuestro Estado hacia transformaciones mínimas, no es solamente lo que ellos nos puedan ofrecer desde el Ministerio de Hacienda, sino ¿Cómo nosotros

estamos marcando el camino de la sociedad que queremos construir? Creo que esa es la invitación, a que miremos de manera mucho más a futuro, menos cortoplacista, la sociedad que queremos construir. Gracias.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien representante. Tiene el uso de la palabra la representante Mónica Valencia. Tiene el uso de la palabra el representante Wilmer Leal.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

¡No! Presidente, sugerencia respetuosa, aprobemos el informe y damos el debate y abrimos, digamos, el debate acerca de dudas y demás. De verdad que este es un proyecto muy bonito y generoso, además con los estudiantes de este país y más para los que quieren acceder a una beca en el exterior. Y, ya vamos resolviendo dudas como las que tiene mi compañero y amigo el doctor Diego y demás.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Tiene el uso de la palabra el representante Aquileo Medina. Tiene el uso de la palabra el representante Oswaldo Arcos.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Gracias señor Presidente. Bueno, de verdad que celebro la llegada de este proyecto, me parece que todo lo que invirtamos en educación es bienvenido a esta Comisión, yo creería que la inversión más rentable que podamos hacer nosotros, como Estado o como padres, es la educación; en ese sentido yo estoy de acuerdo con Mónica, estoy de acuerdo con Diego, de que existe una ley, pero que le faltó algo, y de pronto en el proyecto que presenta David Racero deberíamos ser consecuentes y coherentes. Hay una ley, la 1758 que habla de unos requisitos que deben ser los mismo para este subsidio, ejemplo: usted habla de que el promedio debe estar por encima de 3.5, la ley habla de que el promedio debe ser 3.7; porque si ésta va a ir en la línea de la beca, ejemplo: si nos ganamos el subsidio, pero en el momento que tiene acceso a la beca de la Ley 1758, le exigimos 3.5 para el subsidio y 3.7, ahí quedaría muerto. Esa sería una. Dos ¡miren! en el informe que nos entrega Colciencias, el 72% de las becas se las gana el estrato 3 y 4, si ustedes lo miraron son cerca de 1.544 estudiantes en el estrato 3, 1.245 en el estrato 4 y, el estrato 1 y 2 tiene 61 y 368, importantísimo para pegarle a ese estrato 1 y 2, pero si me gustaría que todos los requisitos que se exigen en la 1678, estén incluidos para este subsidio, ejemplo: se habla por lo menos, que tenga el título de pregrado ¡perfecto!, que en el momento de presentarse para obtener el beneficio, el título de pregrado no supere los dos años de haber sido otorgado. Cuarto, no haber incurrido en faltas disciplinarias en el desarrollo de su pregrado, el promedio de 3.7, otra importantísima, no ser beneficiario en forma simultánea de otro programa que tenga del Estado. Entonces yo creería que, si lo ponemos en concordancia con la Ley 1678, es el eslabón que hace falta para la Ley 1678 de pasar del subsidio a la beca.

Listo, muchas gracias.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien representante. Tiene el uso de la palabra el representante Aquileo Medina.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias Presidente. Lo que quería hacer en acotación es que en el país se gradúan aproximadamente 300.000 estudiantes de pregrado y tan sólo el 0.1 % de estudiantes, es decir, aproximadamente 300 son beneficiados por esta Ley 1678, y aquí cuál es la idea, aumentarlo por lo menos a 1.500, esto no le vale al país más de mil millones de pesos ¡por favor! cuánto vale el presupuesto de la educación superior en esta vigencia, cuánto vale la próxima vigencia, más de \$40 billones de pesos, pues esto es lo mínimo, que podemos hacer nosotros legislando a favor de los colombianos, a favor de los jóvenes que sueñan con ser especialistas, magister, hacer doctorado y lo acaban de decir, desafortunadamente el estrato 3 y 4, pues son los que más tienen la posibilidad por encima del estrato 1 y 2, porque eso muchas veces ellos vienen de las regiones, es donde debemos nosotros apostarle. Entonces, yo pienso que sería muy importante esto, yo pienso que este subsidio es el inicio para la oportunidad que tiene el estudiante de adquirir la beca, no como se establece en la Ley 1678.

Y si hablamos del tema del desempleo, yo le diría, a mi doctor Ciro, que estos jóvenes no quedarían incluidos dentro de los empleados de Colombia, porque van a estar en el exterior. Muchas gracias.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el representante Ciro Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Es que tenemos una gran confusión y Aquileo la acaba de mencionar, Aquileo ya hace los estudiantes en el exterior, y son los estudiantes que están buscando acá en nuestro país como vincularse a una beca, y yo creo que si nosotros queremos invertir en educación debemos hacerlo bien, o sea, -no hay más mala inversión que aquella que no se hace bien hechay más en un derecho tan importante como es el de la educación. Yo no sé si a todos les llegaría el concepto del Ministerio de Educación, pero el ministerio hace serios cuestionamientos sobre el proyecto de ley, dice que hay vicios de constitucionalidad, que limita la autonomía de las universidades, que el tema del apostillaje debe ser examinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que no se tiene el concepto por parte del Ministerio de Hacienda sobre los recursos. En fin, hay una serie de cuestionamientos al proyecto de ley, a mí sí me parece muy grave que el proyecto de ley no exija la terminación del grado de estos estudiantes; nosotros quienes hemos estado en universidades públicas, conocemos realmente la realidad de las universidades y sabemos quiénes permanecen cinco, diez y más años en unas universidades, habiendo terminado las materias y no queriéndose graduar realizando otro tipo de actividades en las universidades.

Cuando no se define el tiempo de aplicación del subsidio, ¿Cuánto tiempo vamos a tener estos estudiantes buscando una beca en el exterior?, ¿Por cuánto tiempo se va a dar anualmente este subsidio?, la renovación en cada vigencia, como lo establece el proyecto de ley, cada año un estudiante puede aplicar a perpetuidad esta solicitud de vigencia, lo dice explícitamente el proyecto de ley que dice: Periodicidad y limitaciones del subsidio, artículo quinto. "Los beneficiarios podrán recibir el subsidio económico hasta una vez por la misma vigencia fiscal", de tal forma que el próximo año la pueden renovar, el otro la pueden renovar y seguir en esa continuidad; a mí me parece que esto no es un incentivo a buscar becas en el exterior, si no por el contrario, es un incentivo a no graduarse, a permanecer en las universidades sin lograr ese gran objetivo de buscar empleo o de buscar una forma de estudiar más, ya sea en el exterior o en el mismo

Muchas gracias, Presidente

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Tiene el uso de la palabra el representante Wilmer Leal.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Era la misma moción Presidente. No, doctor Ciro, lo que usted dice está contemplado en el proyecto, le faltó decir que en el mismo artículo dice: "Ningún estudiante podrá acceder al subsidio más de una vez para el mismo nivel educativo", o sea, solo puede acceder una vez para especialización en toda la vida. Pero insisto en esto, señor Presidente, avancemos en el debate del proyecto, abramos la discusión y todos estos temas que me parecen importantes, que queden las claridades, lo vamos dando en el debate punto por punto. Muchas gracias Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Moción de orden para el representante Aquileo.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

La moción de orden va encaminada a lo que dice Wilmer, nos estamos metiendo en el articulado, la idea es que pongamos en consideración el informe de ponencia, señor Presidente, con todo respeto.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el representante Oswaldo Arcos.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Gracias Presidente. Miren, en uno de los requisitos el número nueve de la Ley número 1678 habla de este punto, que es de mucho cuidado, porque si una vez recibe el subsidio no puede recibir la beca, en ese sentido miren lo que dice aquí: "No ser

beneficiario en forma simultánea de otro programa que sea apoyado con recursos del Estado" ¿Qué pasa? una vez el estudiante recibe el subsidio, le dicen, usted ya fue beneficiario del otro proyecto de subsidio; tenemos que meterlo aquí de tal forma que no contradiga este punto de aquí, el número nueve. Por eso, digo yo, que es importante que coloquemos los requisitos de la Ley 1678 y hagamos énfasis en ese punto, que ese no es otros recursos que están recibiendo. Gracias.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Al lugar, la moción de orden del representante Aquileo Medina, estamos entrando ya en discusión del articulado, se cierra la discusión, llame a lista señora Secretaria, para someter a votación nominal la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí señor Presidente, procedo a llamar a lista para votar la proposición con que termina el informe de ponencia, leída dos veces, señor Presidente, en la sesión. Representantes, estamos votando la proposición con que termina el informe de la ponencia.

<u>VOTACIÓN NOMINAL - INFORME FINAL</u> <u>DE PONENCIA PL 020/19 CÁMARA:</u>

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana.

Presidente, quince (15) votos por el "Sí", cero (0) votos por el "No", en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley 020 de 2019.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente Wilmer Leal.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Una moción de orden Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Una moción de orden representante Patiño.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias señor Presidente. Yo entendí ya el objeto principal, pero yo sí quisiera que, para no ir en contravía de la ley, que hoy está vigente, por qué no nombrar una subcomisión que la armonice, para que la armonicemos con la ley actual y la discutimos en la próxima sesión.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el representante Wilmer Leal.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente, yo les propongo, miren, son temas menores que podemos hacer en la Comisión y armonizar para segundo debate, como hicimos con el proyecto, en el cual son ponentes el doctor Rodrigo y el doctor Aquileo, que podemos avanzar en el debate, explicar algunas, digamos, inquietudes que hay por parte de mis compañeros y desde luego, armonizar con la ley que ya existe, y tener claras las sugerencias que hacen mis demás compañeros. Entonces, yo le pido, señor Presidente, que me deje exponer el proyecto, el articulado, aclarar algunas dudas y, desde luego, vamos incluyendo algunos temas importantes como los que menciona el representante.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra la representante Mónica Raigoza.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente. Mire, yo siempre he sido partidaria de -lo que merece hacerse, merece hacerse bien-, y de pronto por los afanes yo no quiero, representante Wilmer, pues, lo voy a decir con cariño y como ponente también por una razón, en la ley por ejemplo, el promedio que exigen es 3.7, en este es el 3.5 para pasar, ¿sí?, no todos los estudiantes que logren acceder a una beca van a ser subsidiados, de alguna manera, por el Estado colombiano. Hay estudiantes que pueden alcanzar la beca del 100% de una universidad en el exterior, pero solamente necesitan el paso, entonces, si yo no tengo ese 3.7 ya no puedo pasar, aquí se está diciendo 3.5, pero, por el contrario, logró pasar y el Estado colombiano me da lo que dice la ley en la beca, ya es responsabilidad del estudiante que dice muy claro que es 3.7. Entonces yo si pensaría, y acompaño la proposición que escuché de que vale la pena que se haga la subcomisión, para articular y revisar bien la ley que existe versus este y no hay problema; o sea, nosotros no queremos, representante Racero, decirle que yo no quiero que se sienta como que el afán es que se vaya para Plenaria ya, ¡no! cuando fui Presidenta, siempre les pedí y tengo que ser coherente, en la medida que los proyectos salgan muy depurados de esta Comisión, que tengamos todos los elementos de defensa será mucho mejor. Entonces también hago esa invitación, con la venia obviamente del ponente y del autor y de mis compañeros para que hablemos en un mismo idioma. Gracias señor Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Tiene uso el de la palabra el representante Rodrigo Rojas.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidente. Por supuesto David y de verdad reconocer esa propuesta que usted ha hecho con este proyecto de ley, es plausible, es necesaria y claro que lo vamos a apoyar. Pero si frente a las claridades que ha mostrado el doctor Ciro y el doctor Diego, especialmente en lo que se refiere a una ley existente, que podríamos robustecer para dar esas garantías que precisamente usted está buscando en este proyecto. No correr porque nos puede llegar a pasar lo que pasó ayer en plenaria, y es que el sentido en el que iba un proyecto de ley en Comisión, cambió totalmente para segundo debate ¿y para que someternos o someter esta gran idea suya, doctor David, a esos reparos en la Plenaria?, yo creo que aquí hay muchas cosas por evaluar, el tema de la focalización del mismo subsidio, creo que tiene algunas cosas por fortalecer, en la medida en la que nosotros vamos a priorizar las personas que van a acceder también a este subsidio, pues hoy es un poco, con todo respeto David, pero es un poco vago de bajos ingresos; porque nosotros podríamos decir que un estudiante o una persona que no tenga ningún empleo, pero sus papás tienen unos grandes ingresos, podría acceder a este subsidio si no se reglamentan, de una manera mucho más estricta, a los beneficiarios de ese tipo de subsidio. Qué bueno sería, doctor David y doctor Wilmer, como coordinador ponente que pudiéramos estructurar, mejorar y establecer concretamente todos los requisitos, todos los reparos, y articular con la ley va existente, para que este proyecto de ley sea aprobado de manera más rápida además por la Comisión y, en Plenaria no tenga ningún tipo de reparo y también reciba el apoyo y no se arme un debate mucho más amplio en una Plenaria, por la falta de claridad en muchos de los aspectos que hoy contiene el articulado, pero que tenemos el buen propósito del proyecto y que por supuesto lo vamos a respaldar; pero yo me uno a las palabras de Mónica y respaldo la proposición del doctor Diego, en la medida de que esta subcomisión sirva y funcione para articular la ley ya existente, pero además, para definir algunos parámetros que hoy son vagos en el articulado. Gracias Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Tiene el uso de la palabra el representante Wilmer Leal.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente gracias. No mire, insisto, estoy de acuerdo con todos, además, con todos los temas que ustedes plantean; sin embargo, la inmensa mayoría de las que ustedes plantean, están contempladas, por ejemplo, que si un muchacho va poder acceder si los papás tienen ingresos grandísimos, se cambió y

ahora es por estratos, especialmente estratos 1, 2 y 3, por ejemplo, ¿que si este tema tiene que ver con las becas que da el Estado? ¡No!, es que esto es para aplicar a becas que, incluso, no son necesarias que sean becas que da el Estado para estudiar en el exterior, esto tiene que ver con becas que da, por ejemplo, que da la India, que dá Estados Unidos, que dá la China, que dá Cuba, que dá Chile, que estudiantes necesitan sólo poder presentarse a la beca que todo el mundo dá, y que ellos no tienen la posibilidad de acceder a las becas del Estado. Insisto, este proyecto busca es que estudiantes, que no tienen las posibilidades de aplicar a becas que el mundo entero dá, puedan tener las posibilidades.

Lo del tema de los promedios para estar en concordancia con la Ley número 1778, la doctora Mónica, bien lo decía, claro que lo de la subcomisión es importante, señor Presidente, y la podemos hacer como hemos hecho con muchos de los proyectos para segundo debate, garantizar que todas las cosas que se dicen aquí, pues se puedan hacer; pero a mí me parece muy importante, que se tenga en cuenta que este promedio es para que pueda acceder al auxilio, para aplicar a una beca diferente a las que dá el Estado. De las becas que se habla en la 1678, son becas que dá el Estado, hay muchas universidades, pongo el ejemplo: en Cuba para medicina, de las que da el Gobierno cubano, el promedio no es 3.7, sino 3.4; entonces como nosotros vinculamos, que para que un muchacho pueda presentarse a una beca de esas, pues le exijamos un 3.7, pero esos temas los podemos subsanar con la subcomisión y para segundo debate. ¡Insisto! Y quiero que quede esta claridad y, con esto cierro señor Presidente. Este proyecto busca permitir que los estudiantes del país, fundamentalmente de estratos 1, 2 y 3, puedan aplicar a las becas que el mundo entero dá para los estudiantes, valga la redundancia, pues, del mundo; en este caso estamos legislando es para los casos de los estudiantes colombianos; miren, les doy el ejemplo y lo quería hacer, ahora en la presentación del proyecto: Chile, por ejemplo, a los estudiantes que quieran ir a aplicar a las becas del resto del mundo, incluso les paga hasta el pasaporte, o sea, les da todas las garantías para que puedan ir a formarse y volver. Este proyecto no busca darles subsidio para becas, ¡insisto! es el subsidio para que los estudiantes puedan aplicar a becas que dá el mundo.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Una moción de orden para la representante María José Pizarro.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Me parece importante que podamos escuchar, antes de avanzar con el debate y de avanzar con la discusión, que podamos escuchar la explicación del proyecto de ley, porque siento que en la explicación y lo he visto retóricamente en las intervenciones que han dado, terminamos es avanzándonos a la explicación. Yo sí antes de entrar en el debate, y

con respeto Rodrigo, sugiero que escuchemos la ponencia y después entremos en el debate, pero si no vamos a quitarle a los ponentes la oportunidad de presentar su ponencia, y al final, pues, vamos a estar avanzando a un debate que a lo mejor sería mucho más expedito, si siguiésemos el procedimiento.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro: Moción de orden.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente, en la misma fila moción de orden porque, doctora María José, ya el informe de ponencia fue votado, de hecho, ya fue aprobado, ya para entrar al articulado hubo una proposición del representante Diego, de hacer una subcomisión, entonces lo que hay que decidir, señor Presidente, es o se va al tema de la subcomisión o entramos a debatir el articulado. Son dos escenarios que en la moción de orden le solicito decidan cómo se va a hacer.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el representante Rodrigo Rojas.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Presidente una cosa, miren, esto más que retórica, María José, es algo puntual y lo ha expuesto el doctor Diego. Primero, pues ya hay una proposición señor Presidente, hay que someterla a consideración. Y segundo, no es el tema, o sea, Wilmer, nosotros todos estamos de acuerdo con la propuesta del doctor David pero, doctor David, usted es de Bogotá, y mire que no podemos cometer esas ligerezas que mencionó el doctor Wilmer al inicio, dijo que ya habían cambiado eso por estratos; usted sabe que en Bogotá los estratos son territoriales por ubicación, mas no por ingresos, no miden los ingresos de una persona en eso, en los estratos 1, 2 o 3, puede estar viviendo hoy personas con muchos más ingresos, que una persona que vive en estrato 3 o 4. Entonces, es precisamente para corregir, para que en esa subcomisión definamos todos esos puntos particulares y, podamos traer un proyecto mucho más sólido para que sea aprobado acá en la Comisión, pero estudiarlo no con la ligereza, ni con la rapidez, obviamente es muy importante, y pediría señor Presidente que si es aprobada la proposición del doctor Diego, pues, esta subcomisión trabaje esta semana para ver si logramos, el próximo martes, debatir el proyecto ya con todas las sugerencias planteadas, y articulando la ley ya vigente. Gracias Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Totalmente de acuerdo. ¡No!, con la venia del coordinador ponente y el autor del proyecto que se encuentra hoy aquí, esto es un tema fundamental, sobre todo cuando se trata de la accesibilidad a la educación, y es algo que tenemos que estudiar con detenimiento; a efectos de que cuando esto llegue a segundo debate en planearía, la discusión en

plenaria se ciña única y exclusivamente de lo que ya se depuró aquí en la Comisión.

Entonces, con relación a la proposición que han hecho ya varios representantes, proposición verbal con relación a la creación de una subcomisión, pues someto a consideración de la Comisión esta proposición, para que se aplace la discusión del articulado para la siguiente sesión y se trabaje en esta semana. En ese orden de ideas, se abre... Tiene el uso de la palabra el representante Wilmer leal.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Aunque insisto y aquí quiero, antes de empezar el tema, darles un especial agradecimiento a los demás compañeros ponentes, el doctor Aquileo, del Partido Cambio Radical; la doctora Mónica, del Partido de la U; el doctor Esteban, del Centro Democrático; la doctora Adriana, del Partido Liberal y, pues, quien les habla, como ve los ponentes somos evidentemente de todos los partidos representados acá, faltaría su señoría o el doctor Ape y quedamos, pues, representados los partidos. Mi sugerencia respetuosa, señor Presidente, es sumarle a esa comisión de ponentes, alguien que represente otro partido o si alguien quiere, ¡bienvenido, bienvenido!, era eso Presidente. Muchas gracias.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el representante Alfredo Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Yo pienso que no es necesario Presidente, que nuestra bancada esté, en mi caso particular me gusta el proyecto, y voy a acompañarlo. Discutamos el articulado, para escuchar las sugerencias que alguien tiene en la otra sesión, pero confió plenamente en los ponentes del proyecto. Gracias Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

En consideración la proposición verbal, para crear una subcomisión, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse...

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente una moción, aquí habría dos proposiciones, ¿la del doctor Patiño? Es lo que entiendo.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Se cierra la discusión, llame a lista, señora Secretaria, para votación nominal.

Secretaria:

Sí señor Presidente, procedo a llamar a lista, para votar la proposición o solicitud verbal del representante Diego Patiño, de crear una subcomisión, para revisar el articulado y en la siguiente sesión votar el informe de la subcomisión.

VOTACIÓN NOMINAL - PROPOSICIÓN CREAR SUBCOMISIÓN PARA ESTUDIO ARTICULADO PROYECTO DE LEY 020/19:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Ouintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rojano palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana.

Presidente, dieciséis (16) votos por el "Sí", cero (0) por el "No", en consecuencia, ha sido aprobada la proposición que crea una subcomisión, para revisar el articulado y votarse en la siguiente sesión, en la que se discutan proyectos de ley.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Esa subcomisión estará integrada por los representantes: Wilmer Leal, Mónica Raigoza, Adriana Gómez, Esteban Quintero, Aquileo Medina, Oswaldo Arcos y Rodrigo Rojas. Tiene el uso de la palabra el autor del proyecto de ley.

Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias, Presidente. Yo les agradezco como Comisión, que en su sabiduría han tomado una gran decisión, lo que queremos es ganar aliados y que, evidentemente, llegue a segundo debate más fuerte con congresistas y representantes más comprometidos con este proyecto, así que, en buena hora la decisión que ha tomado la Comisión; reconozco la buena intención, la buena voluntad de los aportes de la discusión, así que, sin más, agradecerle a la Comisión por la decisión, agradecer al ponente coordinador, Wilmer Leal, a cada uno, Aquileo, Mónica, Esteban, Adriana, a todos los que, por su puesto, han aportado a que esto llegue a feliz término. Así que, nos veremos en la próxima sesión. Muchas gracias señor Presidente y a la Comisión.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente. Tercero, negocios sustanciados por la Presidencia. No hay negocios sustanciados por la Presidencia, señor Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Lo que propongan los honorables representantes.

Presidente - Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra, la representante María José Pizarro.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Yo quiero dejar, plantear una denuncia, dejar una constancia hoy de lo que acaba de suceder en el Congreso de la República hace contados momentos. Ayer denunciamos con Inti Asprilla, en la plenaria de la Cámara de Representantes, lo que estaba sucediendo con los estudiantes de la Universidad de Cundinamarca en Soacha, precisamente por el disparo que recibió al interior de la universidad de Cundinamarca, uno de los estudiantes. Estuvimos hablando con los estudiantes, recaudando toda la información y las pruebas, para poder realizar la denuncia, que ayer planteamos como constancia en la plenaria; hoy ingresaron a la oficina del representante Înti Asprilla, le han robado su celular y el disco duro, donde tenía toda la información que acabábamos de recoger, que eran pruebas contundentes en contra de la Policía, por los disparos realizados al interior de la universidad y queremos dejarlo como constancia; porque nos parece gravísimo que ingresen a las oficinas de los Congresistas y le roben sus elementos personales, y sobre todo el material probatorio que se tiene. Situación similar se presentó hace algunos meses en la oficina de Gustavo Petro, cuando fueron extraídos de los computadores, la información relacionada también con una de las investigaciones, y nos preguntamos ¿si queremos ponerlo en conocimiento de la Policía, que se hace cargo de la seguridad del Congreso?, si esto está sucediendo con todos los representantes de los partidos o, si es una dinámica contra la oposición y obviamente las investigaciones que nosotros realizamos. Entonces, aprovecho la oportunidad, porque creo que es un asunto, que tiene una estrecha relación con los temas que trata la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Sírvase, señora Secretaria, informar si existen proposiciones radicadas en la Secretaría.

Secretaria:

Sí señor Presidente, existen dos proposiciones radicadas en Secretaría.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Sírvase leer las proposiciones radicadas, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente.

"Proposición

Modifiquese la fecha de la proposición presentada por la subcomisión de seguimiento al cambio de uso y destinación del Parque de Artes y Oficios (Antiguos Talleres de Ferrocarriles Nacionales) del Municipio de Bello, solicitada a la mesa directiva y la plenaria de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes para realizar la primera visita de la subcomisión para el viernes 13 de septiembre de 2019.

Presentado por,

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA Representante a la Cámara Coordinador Subcomisión de Seguimiento MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ Representante a la Cámara Integrante Subcomisión de Seguimiento

MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES Representante a la Cámara Integrante Subcomisión de Seguimiento"

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Siguiente proposición, señora Secretaria.

Secretaria:

"Proposición

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional tiene como misión "contribuir con la movilidad, aplicación de las normas de tránsito y prevención de la accidentalidad de los usuarios de las vías y terminales en todos los medios de transporte, orientado a garantizar una cultura de seguridad vial y propiciar conciencia colectiva de solidaridad, autorregulación y disciplina social". En consecuencia, es relevante realizar una evaluación integral sobre el papel de la Dirección de Tránsito y Transporte y su impacto en la sociedad.

Por lo anterior, solicito que se cite a debate de control político en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes al Director Nacional, Mayor General, Carlos Ernesto rodríguez Cortés, para que nos informe sobre:

- 1. ¿Cuáles son los planes educativos para crear cultura de seguridad vial?
- 2. ¿Cuáles son los planes de prevención de accidentalidad de los usuarios de las vías y terminales?
- 3. ¿Cuáles son las principales infracciones que cometen los usuarios en las vías? Favor discriminar por año y departamento.
- 4. ¿Cuánto se recauda por concepto de comparendo? Favor discriminar por año, departamento y tipo de comparendo.
- 5. ¿Cuál es el destino del dinero recaudado por comparendo?
- 6. ¿Cómo es invertido el dinero recaudado por concepto de comparendo?

Igualmente, que nos rinda informe sobre el plan de acción de la Dirección y el plan de inversiones.

De los honorables Representantes,

MILTON HUGO ANGULO VIVEROS Representante a la Cámara Valle del Cauca

EMETERIO MONTES DE CASTRO Representante a la Cámara ESTEBAN QUINTERO CARDONA Representante a la Cámara

RODRIGO ARTURO ROJAS LARA Representante a la Cámara Han sido leídas, señor Presidente, las dos proposiciones radicadas en Secretaría, puede usted someterlas a consideración.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

En consideración las proposiciones apenas leídas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión?

Secretaria:

Han sido aprobadas las proposiciones leídas, por unanimidad de los representantes asistentes, señor Presidente, certificando que existe quórum decisorio.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Se ha agotado el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Así las cosas, siendo las doce cero nueve (12:09 p. m.), se levanta la presente sesión y se cita para el próximo lunes a las diez de la mañana (10:00 a. m.).

Secretaria:

Así es, señor Presidente, se da por terminada la sesión y se citará para el lunes 16 de septiembre a las diez de la mañana (10:00 a. m.) para debate de control político.

QUILLE DECASTRO

EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO



MILTON HUGO ANGULO VIVEROS

DIANA MARCELA MORALES ROJAS Secretaria

RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO Subsecretaria.

CONTENIDO

Gaceta número 272 - Miércoles, 3 de junio de 2020 CÁMARA DE REPRESENTANTES ACTAS DE COMISIÓN

ACTAS DE COMISIÓN Págs.

Actas número 010 de 2019 1

Actas número 011 de 2019 4

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2020